



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO N°: 2.779

En Parral a 10 May 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de la educación pública comunal a las municipalidades.
2. Decreto Alcaldicio N° 1943 del 31/12/2015, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. El decreto Exento N° 5.995 de fecha 16/06/2015, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, rectificado por el decreto exento N° 8.840 de fecha 01 de septiembre de 2015.
5. Decreto Exento N° 410, de fecha 21 de Enero de 2016, rectificado por el Decreto Exento N° 753 de fecha 4 de febrero de 2016, que deja sin efecto el Decreto Exento N° 2.725 de 2014, estableciendo una nueva delegación de firma en el Jefe DAEM bajo la fórmula "Por orden de Sra. Alcaldesa" documentación concerniente al Depto. de Educación Municipal entre ellos, algunos decretos afectos y exentos.
6. La Solicitud de Cometido Funcionario y Viáticos N° 33 de fecha 10 de Mayo de 2016 de don Álvaro Estefano Fuentes Alvear..
7. Como fue previamente aprobada y autorizada por los superiores directos, además del Encargado de Finanzas y el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las suma a este funcionario que asistirá al curso "La ética en la función pública: conductas y procedimientos que requiere la comunicación municipal en el contexto local".

DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE**, Que se tiene por autorizado el cometido y viático, para realizar las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a las trabajadoras que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO	Cometido o Viáticos	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
			F. INICIO	F. TERMINO	
Álvaro Fuentes Alvear	Publicista	Asistencia Curso: La Ética en la función publica	11/05/2016	13/05/2016	Viático con pernoctar \$123.144 (3)

2. **ESTABLÉZCASE**, Que se autoriza el pago de la cantidad de **(03)** viático con pernoctar a don, Alvaro Estefano Fuentes Alvear por un monto total de \$123.144 (ciento veintitrés mil ciento cuarenta y cuatro pesos).
3. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto del DAEM para el año 2016."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL DE PARRAL
PRU/IDH/PRO/ARC/MGM/PMH/DAO/ogp
DAEM



UDELIO PARRA ORELLANA
JEFE DAEM DE PARRAL
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Finanzas D.A.E.M. Parral. 4. Personal D.A.E.M. Parral. 5. Remuneraciones D.A.E.M. Parral.